



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 07 FEB 2012

RES. H. N° 0027.12

EXPTE. N° 5.051/11. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **María Florencia Rodríguez**, L.U.N° 709.292, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. César Arrueta y la Esp. Marta Pérez de Correa, aceptan la dirección y codirección, respectivamente, de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600/08;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema, Director y Co-director, de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por la alumna **María Florencia Rodríguez**, L.U.N° 709.292, "**CONFIGURACIONES DISCURSIVAS Y TRADICIÓN PERONISTA: LA RETÓRICA ARGUMENTAL EN LOS ARTÍCULOS POLÍTICOS DE LOS DIARIOS EL TRIBUNO Y EL INTRANSIGENTE, SALTA 1973-1976**".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al **Dr. César Arrueta** y la **Esp. Marta Pérez de Correa**, como Director y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

lj



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.